



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
07/04/2022

SESIÓN N° 4, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES:

En la Ciudad de Yecla, a siete de marzo de dos mil veintidós.

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez.

Concejales:

D. Ascensio Juan García.
Dña. M^a Isabel Pérez Millán.
D. Jesús Verdú García.
Dña. Patricia Soriano Vidal.
D. Jorge M. Ortúñoz Hernández.
Dña. Sara Ortúñoz Soriano.
D. Pedro Romero Juan.
D. Juan Antonio Sánchez García.
D. José Antonio Marín Sánchez.
D. Pedro Lorenzo Pérez.
Dña. Asunción Molina Bautista.
D. Antonio Villaescusa Soriano.
Dña. Concepción Hernández Martínez.
D. Juan Antonio Ortega Ortúñoz.
Dña. Blanca M^a Gómez Ibáñez.
D. Alberto Martínez Marco.
Dña. Nuria Polo Marco.
D. Antonio Puche Martínez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. sesión 589486F).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta justifica las ausencias de Dña. Inmaculada B. Lorenzo Ortúñoz (Grupo M. Popular) y Dña. M^a Esther Puche Romero (Grupo M. Ciudadanos).

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (7 Y 18 DE FEBRERO DE 2022)

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones correspondientes a los días 7 y 18 de febrero de 2022, son aprobadas por unanimidad.

Interventora de Fondos Acctal:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal:

D. Juan C. González Soriano.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
07/04/2022

2. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE VOCALÍA DE REPRESENTACIÓN ASOCIATIVA EN EL CONSEJO MUNICIPAL SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD. (EXPTE. 560668E).

A la vista del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de julio de 2019.

Vista la solicitud registrada de entrada con fecha 3 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia y Participación Ciudadana.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Nombrar como representantes de la vocalía de carácter asociativo de CCOO Altiplano, en el Consejo Municipal Sectorial de Mujer e Igualdad, a las personas que se señalan:

- Dña. Marta Soriano Andrés (titular).
- Dña. Esther Puche Millán (suplente).

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE PROBLEMAS CON EL ALCOHOL, LAS DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS (A.R.Y.), ANUALIDADES 2020 Y 2021, PRORROGADO A LAS ANUALIDADES 2022 Y 2023: JUSTIFICACIÓN GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2021 Y PAGO ANTICIPADO SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2022. (EXPTE. 580650J).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 580650J.

A la vista del Convenio suscrito entre la Asociación para la Rehabilitación de problemas con el Alcohol, las Drogas y Otras Conductas Adictivas (A.R.Y.), y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 29 de julio de 2020, cuya vigencia se extiende a las anualidades 2020 y 2021, con posibilidad de prórroga por dos años más si ninguna de las partes lo denuncia con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

Habiéndose prorrogado dicho Convenio a las anualidades 2022 y 2023.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la asociación beneficiaria de la subvención.

Visto el informe-propuesta emitido por el Centro Municipal de Servicios Sociales, con



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORLIANO
07/04/2022

el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 7 de febrero de 2022.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Igualdad, Mujer y Familia.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación para la Rehabilitación de problemas con el Alcohol, las Drogas y Otras Conductas Adictivas (A.R.Y.) el empleo de la subvención de la anualidad 2021, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para financiar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituye su sede social en Yecla, así como el apoyo de los diferentes programas que desarrolla durante todo el año, por importe de 25.500,00 €.

2. Abonar a A.R.Y. el pago anticipado de la subvención correspondiente a la anualidad 2022, para las mismas actuaciones y por idéntico importe (part. presup. 2022-231-48914, RC 1812/2022).

4. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2021. (EXpte. 495514P).

A la vista del Convenio de Colaboración suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística en el año 2021.

Resultando que la Asociación de Mayordomos, mediante escrito registrado de entrada el día 24 de enero de 2022, presentó la relación de gastos e importes de las actividades desarrolladas con cargo al Convenio tal como en el mismo se establece.

A la vista del informe emitido por la Programadora de Cultura y Festejos de fecha 27 de enero de 2022.

Y conforme al dictamen de la comisión informativa de Cultura y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar por justificada la subvención otorgada por este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, en el marco del convenio suscrito entre este y la Asociación de Mayordomos de la Purísima, por un importe total de 47.000,00 €.

2. Proceder al pago de 23.500,00 € a la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, correspondiente al segundo plazo del ejercicio 2021.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORLIANO
07/04/2022

5. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DEL 2º PLAZO DEL CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS, EJERCICIO 2021. (EXPTE. 494845K).

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla para el ejercicio 2021.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de noviembre de 2021, se procedió a justificar el primer plazo de la subvención fijada en el convenio de referencia y a aprobar el anticipo a cuenta del segundo plazo previsto.

Resultando que el Real Cabildo Superior de Cofradías el pasado día 14 de enero, registró la documentación acreditativa de la justificación del segundo plazo del convenio para el ejercicio 2021, consistente en facturas por importe en conjunto superior a 17.500,00 €, cantidad que tenía pendiente de justificar.

Habida cuenta que por la técnico de Cultura y Festejos se ha emitido informe favorable a la justificación del segundo plazo del ejercicio 2021 del convenio de referencia.

A la vista del informe emitido por Intervención Municipal .

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo .

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dar por justificado el segundo plazo de la subvención otorgada por este Ayuntamiento en el marco del convenio suscrito entre este y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias para el ejercicio 2021, por importe de 17.500,00€.

6. CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS, EJERCICIO 2022: ANTICIPO PRIMERA PARTE. (EXPTE. 577889Z).

Visto el Convenio de Colaboración suscrito entre este Excmo. Ayuntamiento y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística, en el que se prevé una subvención para el ejercicio 2022 de 35.000,00 €.

Resultando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Convenio, y mediante escrito registrado de entrada el día 14 de enero de 2022, el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias presentó relación de gastos previstos para la anualidad 2022 y solicitó el



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

pago de la mitad de la cantidad fijada en el Convenio para el presente ejercicio, esto es 17.500,00€.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Abonar al Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias la cantidad de 17.500,00 €, en concepto de anticipo a cuenta, en el marco del Convenio de referencia.

7. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN KAPACES (ASOCIACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL EN YECLA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “BRIGADA DEL ARTE, UNA PROPUESTA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL A TRAVÉS DEL ARTE Y LA ARQUEOLOGÍA”. JUSTIFICACIÓN DEL 2º PLAZO DEL EJERCICIO 2021. (EXPTE.493039C).

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y la Asociación Kapaces (Asociación para la vida independiente de personas con discapacidad funcional en Yecla) para la ejecución del proyecto “Brigada del arte. Una propuesta para la conservación del patrimonio local a través del arte y la arqueología” aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de julio de 2021 y formalizado el día 13 de julio de 2021.

Resultando que acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de diciembre de 2021 se acordó justificar el primer plazo y abonar el segundo plazo del convenio de referencia.

Resultando que por escrito de fecha 21 de febrero de 2022, la Asociación Kapaces ha remitido la documentación justificativa del segundo plazo de la subvención.

A la vista del informe emitido por el Director de la Casa Municipal de Cultura de fecha 25 de febrero de 2022.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dar por justificado el segundo plazo de la subvención otorgada a la Asociación Kapaces (Asociación para la vida independiente de personas con discapacidad funcional en Yecla), en el marco del Convenio suscrito para el ejercicio 2021 para la ejecución del proyecto “Brigada del arte. Una propuesta para la conservación del patrimonio local a través del arte y la arqueología”, al haber presentado los justificantes de pago oportunos por importe de 9.550,37 €, importe superior a la cantidad abonada como anticipo del segundo plazo, que ascendía a 7.500,00 €.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN KAPACES PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL EN YECLA, EJERCICIO 2022. (EXPTE. 589783T).

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de la Casa Municipal de Cultura, Secretaría General e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación “Kapaces” para la vida independiente de personas con discapacidad funcional en Yecla, para el ejercicio 2022, en las condiciones que se indican en el mismo (con una subvención por importe de 15.000,00 euros).

2. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma del citado Convenio.

3. Proceder al pago de 7.500,00 €, cantidad establecida como primer plazo en el Convenio, con carácter de a cuenta, que será debidamente justificada en los términos expuestos en el mismo.

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE SAN ISIDRO DE YECLA, EJERCICIO 2022. (EXPTE. 593349X).

Conocida la propuesta de acuerdo por todos los asistentes, tienen lugar las siguientes intervenciones:

D. Antonio Villaescusa (Grupo M. Socialista):

Algunas propuestas de acuerdo relativas a los convenios son demasiado escuetas, no haciendo referencia ni siquiera al importe de la subvención, dato que debería figurar en todo caso.

Sra. Alcaldesa:

Lleva usted razón Sr. Villaescusa. Trasladaremos su sugerencia a los técnicos redactores de las propuestas de acuerdo.

Sin más intervenciones.

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORLIANO
07/04/2022

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Federación de Peñas de San Isidro de Yecla, para el ejercicio 2022, en las condiciones que se indican en el mismo, (con una subvención por importe de 27.500,00 euros).
2. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.
3. Abonar a la Federación de Peñas de San Isidro la cantidad de 13.750,00 € en concepto de anticipo que será justificado en los términos establecidos en el Convenio.

10. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL NÚM. 16 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA OCUPACIÓN DE PUESTOS EN LOS MERCADOS E INSTALACIÓN DE PUESTOS PÚBLICOS. (EXPTE. 593421X).

Vista cuanta documentación obra en el expediente instruido al efecto.

De conformidad con la memoria justificativa de la modificación y con el informe emitido al respecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Y conforme al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza n.º 16, reguladora del “Precio Público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos”, que deberá incluir una Disposición Transitoria con la siguiente redacción:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Con carácter excepcional y con efectos hasta la finalización del contrato de obras de “Remodelación del Mercado Central de Yecla” (C.O.6/21), se suspende la aplicación de las Tarifas desglosadas en la Ordenanza n.º 16 reguladora del “Precio Público por la ocupación de puestos en los mercados e instalación de puestos públicos” a los obligados al pago de los puestos que, a causa de las mencionadas obras, se vean afectados.”

2. Exponer públicamente el expediente durante treinta días a efectos de examen y presentación de alegaciones por los interesados, mediante publicación de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos municipal y en el B.OR.M.

3. Establecer como fecha de comienzo de su aplicación el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la modificación y que haya transcurrido el plazo previsto en el



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

artículo 65.2 de la Ley 7/1985 (quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por el Estado y Comunidad Autónoma).

11. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL NÚM. 18 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL. (EXPTE. 593421X).

De conformidad con la memoria justificativa de la modificación y con el informe emitido al respecto por el Servicio de Intervención..

Y conforme al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza n.º 18, reguladora del “Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local”, que deberá incluir una Disposición Transitoria con la siguiente redacción:

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Con carácter excepcional y con efectos hasta la finalización del contrato de obras de “Remodelación del Mercado Central de Yecla” (C.O.6/21), se aplicarán las Tarifas correspondientes a la instalación de puestos en el mercadillo semanal a los adjudicatarios de puestos del Mercado Central afectados por las obras de remodelación del mismo y que van a ubicarse temporalmente en la vía pública.

2. Exponer públicamente el expediente durante treinta días a efectos de examen y presentación de alegaciones por los interesados, mediante publicación de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos municipal, en el B.O.R.M. y en uno de los diarios de mayor difusión regional.

3. Establecer como fecha de comienzo de su aplicación el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la modificación, definitivamente aprobado, en el B.O.R.M.

(En este momento se ausenta de la sesión Dña. Sara Ortúñoz, del Grupo M. Popular).

12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA RELACIONADA CON EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (EXPTE. 593724R).

Tras informar la Sra. Alcaldesa-Presidenta de que a la propuesta del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Social,



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

se ha presentado una enmienda alternativa total por el Grupo M. Popular, se desarrolla el debate que se expone tras los respectivos textos:

Propuesta del Grupo M. Socialista:

“El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. Este año queremos conmemorar el trabajo de aquellas mujeres que han estado en primera línea en la lucha contra la pandemia del coronavirus, pero también apoyar a aquellas cuyo trabajo se ha visto sustancialmente perjudicado tras la llegada de un virus que ha puesto de manifiesto la precariedad y vulnerabilidad de algunos puestos y sectores. Además de resaltar el preocupante aumento de las violencias machistas contra las mujeres durante estos años, especialmente, durante los meses de confinamiento donde muchas mujeres se vieron obligadas a convivir encerradas con sus propios maltratadores.

Es innegable que durante este periodo de pandemia las mujeres han sido las protagonistas. Mujeres que han estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario, como en el ámbito sanitario, siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado y llevando una mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres siguen realizando una parte muy importante de los trabajos esenciales y dichos trabajos son fundamentalmente precarios. El 70% de estas tareas son realizadas por mujeres a las que muchas han sumado el teletrabajo, el cuidado y sostén del hogar, una sobrecarga de trabajo que no se ha visto respondida con mecanismos suficientes de corresponsabilidad. Especialmente afectadas están también las mujeres de familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen una mujer al frente.

Esta crisis ha impactado negativa y muy cualificadamente sobre el empleo femenino; un dato que partía ya, antes de la irrupción de la COVID-19, de una posición desfavorable para las mujeres, tanto en su cantidad como en su calidad. Son más las mujeres que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas y las que han sufrido un ERTE. Son muchas las mujeres que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención de sus padres y madres, el trabajo profesional y las tareas del hogar. Las que más han sufrido estos efectos a costa de su propia carrera laboral y hasta de su propio bienestar y salud mental. Las mujeres, en consecuencia, ahondan en su menor participación en la ocupación y continúan soportando menores salarios, más paro, más parcialidad y temporalidad que los hombres. Cabe resaltar los problemas de las mujeres rurales y su afectación durante la pandemia.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

Es necesario reforzar políticas y medidas efectivas que garanticen los derechos laborales y económicos de las mujeres, especialmente de las más vulnerables, como las mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional, las que están en riesgo de exclusión social y las víctimas de las violencias machistas. Y es urgente que para estas últimas se incrementen medidas que den libertad económica e independencia a las mujeres de sus parejas, en ese caso de sus maltratadores, porque solo de esta manera podrán decidir, sin miedo a quedarse desamparadas, el alejarse de un entorno de violencia y abuso de poder que los maltratadores ejercen sobre ellas.

Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la COVID-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían de antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de toma de decisiones.

Por ello, este 8M, desde el PSOE, fijamos la mirada especialmente sobre aquellas mujeres que sufren mayor precariedad y que, por posición social y vital, necesitan aún más de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones. Necesitamos cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes, como la laboral y la social, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad, ya que esta crisis ha puesto aún más de manifiesto la división del trabajo y los roles y estereotipos de género que perviven en nuestra sociedad patriarcal. Debemos seguir exigiendo medidas efectivas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres y niñas, contra la explotación reproductiva, las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas, la violencia obstétrica, la violencia contra las mujeres LTB, y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de todas las mujeres, como, por ejemplo, la publicidad sexista, el acoso a mujeres en clínicas abortistas o la expulsión de la sanidad pública de mujeres para una interrupción de embarazo.

"No olvidéis nunca que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres se cuestionen. Estos derechos nunca son adquiridos. Deberéis de permanecer alerta durante toda la vida." Simone de Beauvoir.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORLIANO
07/04/2022

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a:
- La lectura pública del manifiesto estatal del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
 - Realizar un homenaje público a las mujeres que durante la pandemia han estado en primera línea y a las que han soportado el mayor peso de la crisis.
 - La defensa activa de todos los derechos de las mujeres.
- 2- Instar al Gobierno Regional a:
- La defensa activa de todos los derechos de las mujeres y las niñas.
 - Trabajar para que la crisis originada por la COVID-19 no deje atrás a ninguna mujer y tampoco se lleve por delante a las más vulnerables, en situación de precariedad o víctimas de las violencias machistas.
 - Reforzar la prevención en violencia de género en centros educativos y hacer especial hincapié en reforzar la prevención del acoso, digital o físico, a niñas y mujeres jóvenes.
 - Cumplir íntegramente con la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo, atendiendo dignamente a todas las mujeres que se sometan a una IVE y siempre en centros sanitarios públicos.
 - Impedir el hostigamiento, coacción y acoso contra la libertad de las mujeres para decidir sobre su maternidad.
 - Impulsar medidas efectivas dirigidas a la concienciación y la lucha en contra de la explotación reproductiva, las violencias machistas, la prostitución, la trata de mujeres, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas, la violencia obstétrica y contra todo aquello que suponga un ataque frontal a los derechos de las mujeres.
 - Apoyar y promocionar el papel de las mujeres como dinamizadoras del desarrollo rural y que éstas dispongan de todas las herramientas necesarias para decidir su futuro.
 - Incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones de todos los ámbitos institucionales que puedan afectar a niñas, adolescentes y mujeres para garantizar así su protección, salud y educación.
 - Desarrollar una estrategia integrada que busque mitigar las consecuencias tras la crisis provocada por la COVID-19 en las mujeres, procurando adoptar medidas de apoyo a las más vulnerables y víctimas de las violencias machistas, así como incentivando el no abandono escolar y el regreso a las aulas de niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad.
 - Hacer frente a la violencia obstétrica sufrida por las mujeres y a adoptar todas aquellas medidas necesarias para su prevención con el fin de garantizar la salud y la libertad personal de toda mujer durante el proceso del embarazo y el parto.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

- k. Fomentar la declaración de locales y espacios públicos con el distintivo “tolerancia cero con las violencias machistas” como distintivo de calidad.
- l. Asegurar la Educación afectivo-sexual y en Igualdad entre hombres y mujeres de manera obligatoria en todos los Centros Educativos de la Región de Murcia.
- m. Condenar la violencia a las mujeres del colectivo LTB públicamente como delito de odio y violencia machista.
- n. Aumentar las medidas de protección y vigilancia para todas aquellas mujeres víctimas de la Violencia de Género que lleven instalada una pulsera de localización GPS, dado su potencial riesgo de agresión, y que habiten en zonas en las que se han advertido claras incidencias en el control de dichas pulseras, como municipios donde exista poca o ninguna señal, de escasas dimensiones geográficas o en zonas rurales.
- o. Al refuerzo de los servicios públicos de salud mental con perspectiva de género, haciendo especial hincapié en dar apoyo y supervisión a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, así como a las jóvenes y niñas afectadas por distintas patologías de salud mental, como los trastornos alimenticios, que se han visto incrementadas durante la pandemia.
- p. La regulación y cumplimiento posterior de una normativa restrictiva y sancionadora sobre cualquier tipo de publicidad de contenido ideológico o sexista que incite a la cosificación, acoso y consumo del cuerpo de mujeres, así como la que atente contra la libertad personal y los derechos de las mujeres.
- q. Al aumento de la seguridad en las calles tras el aumento de los índices de violencia contra las mujeres en espacios públicos y locales de ocio nocturno.
- r. Luchar, con todos los medios necesarios, contra la brecha digital a la que se ven sometidas las mujeres más vulnerables, la cual no les permite acceder a los recursos y oportunidades laborales en igualdad de condiciones.
- s. Trabajar para romper el techo de cristal para facilitar que las mujeres tengan acceso a puestos de responsabilidad y toma de decisiones con el fin de que esté representada toda población de la manera más justa e equitativa.”

Enmienda alternativa total del Grupo M. Popular

“La conmemoración de la fecha histórica del ‘8 de marzo’, debe servir para expresar y dar a conocer los logros que en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres se han conseguido, al tiempo que impulse a las mujeres a seguir avanzando en todos los ámbitos de la sociedad, afianzando la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando la seguridad y dignidad, como un principio básico y rector en nuestra sociedad.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular eleva ante el Pleno de la Corporación



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

Municipal, para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente enmienda de alternativa total a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

Propuesta de acuerdo:

1. Impulsar la mejora de la empleabilidad de las mujeres y reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
2. Promover la promoción laboral de la mujer, ya que, del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial.
3. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres.
4. Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total, así como impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
5. Promover la presencia de las mujeres en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y toma de decisiones.
6. Velar por el cumplimiento de la legislación y reforzar los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los recursos jurídicos y servicios públicos que permitan garantizar la seguridad, los derechos y la dignidad de la mujer, de manera integral, sin importar su condición.”

El debate se desarrolla en los siguientes términos:

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Buenas noches y muchas gracias. Bien, mañana es 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y como cada año el Partido Socialista es parte activa de esta jornada mundial de lucha y de reivindicación, reafirmando que la igualdad entre mujeres y hombres debe vertebrar y guiar toda acción política. Generaciones de mujeres han luchado con valentía y con determinación por la libertad, una libertad que, a día de hoy, y gracias a ellas, es un patrimonio colectivo al que el Partido Socialista ha contribuido a lo largo de sus más de 140 años de historia, y seguirá haciéndolo cada día.

Este 2022 España afronta un periodo de recuperación tras la pandemia. Es innegable que durante este periodo de pandemia las mujeres hemos sido las protagonistas, dentro y fuera de casa, en la vida familiar y en el ámbito laboral también. La pandemia nos mostró las grietas de nuestro estado de bienestar y nos dejó la desigualdad que todavía existe en trabajos de cuidado doméstico y en la precariedad del empleo de las mujeres. Hemos sido las mujeres las



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

que hemos estado en primera línea y desempeñando un papel extraordinario como servicios sanitarios, en servicios esenciales, en el ámbito rural, quizás este uno de los más castigados ya de por sí. Hemos sido también las mujeres, en su mayoría, quienes, con la situación sanitaria, hemos solicitado el teletrabajo o la reducción de jornada para hacer frente a las clases telemáticas, al cuidado de los mayores cuando estos servicios se dejaron de prestar, o en los casos de confinamiento de algún familiar. Hemos sido nosotras también las que hemos sufrido esa sobrecarga adicional de responsabilidad que no se ha visto respondida con la suficiente corresponsabilidad, porque parece que tenemos completamente asumido que estas tareas nos tocan a nosotros por derecho propio, y esto, lo único que ha conseguido es hacernos todavía más vulnerables y acentuar nuestra pérdida de derechos. La igualdad es una cuestión de calidad de la democracia, y también garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas, y no para todas a costa de unas, porque las mujeres formamos parte de la población, de hecho, somos el 50 % de la población, no somos un colectivo, somos la mitad de la población de la humanidad. Y por tanto, la desigualdad y la opresión que sufrimos por ser mujeres golpea directamente al corazón de nuestras democracias, ya que impide el pleno desarrollo de los derechos de una parte de la ciudadanía, las mujeres.

Somos totalmente conscientes de los logros adquiridos, pero también sabemos que quedan muchas cosas por hacer y tenemos claro cuál es ese camino: avanzar en igualdad, que no es otra cosa que avanzar en democracia. Y esta tiene que seguir dando respuestas a los problemas, a los obstáculos, que las mujeres tenemos que salvar para poder ejercer nuestras libertades y nuestros derechos. Pero, como sabrán, la ultraderecha ha entrado en las instituciones, cuestionando y amenazando los derechos de las mujeres, y es por eso que no podemos bajar la guardia, porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de las conquistas, y porque hay quienes han cuestionado el feminismo, intentando devolvernos a un pasado en blanco y negro, negando la violencia machista, la sexual, la vicaria, los techos de cristal, las brechas salariales, el derechos a decidir nosotras mismas sobre nuestro cuerpo incluso. Y lo hacen por miedo, lo hacen porque no se atreven a mirarnos como iguales, lo hacen porque nos quieren calladas, nos quieren sumisas y nos quieren en casa. Pero no hay punto de retorno: el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal, las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción a repliegue. La única opción es seguir conquistando más derechos para todas las mujeres.

Por eso, en nuestra situación de servidores públicos, debemos promover y exigir cambios que logren la consecución real de la igualdad efectiva con medidas estatales como la reciente reforma laboral, que ha impulsado el Gobierno de España con el acuerdo de los



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

sindicatos y patronal, y es un gran avance feminista. ¿Por qué? Pues porque el empleo de las mujeres, si se caracteriza por algo, es por la precariedad, por la temporalidad, y con esta reforma lo que se ha conseguido es que el contrato indefinido sea la modalidad ordinaria a la forma de contratar; medidas estatales también, como los más de 200.000 euros que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad, va a enviar a Yecla para llevar a cabo medidas de conciliación para que todos, mujeres y hombres, madres y padres, podamos lograr conciliar la vida familiar y la laboral. Pero también son necesarias medidas locales y regionales como las que pedimos en nuestra moción. Ustedes han presentado una enmienda, y desde aquí quisiera decirles que estaríamos dispuestos a votar esa enmienda a favor si fuese de adición y no a la totalidad, y nos gustaría que se plantearan esta opción. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches, gracias. El mundo no puede regirse por buenas intenciones, sino por buenas acciones. Las palabras se las lleva el viento, y las acciones son movimientos que consiguen cambios. El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer desde 1975 por las Naciones Unidas, es un día reivindicativo, un día en el cual se reclaman cambios, acciones a favor de las mujeres, se reclama la igualdad de derechos y se renuncia a la desigualdad y discriminación de género. En este punto todos estamos de acuerdo.

Ahora bien, en este Ayuntamiento, cada 8 de marzo se presenta una moción parecida a la de hoy para hablar de mujer y cumplir de alguna manera con este día 8 de marzo. En este caso, presentan una moción tipo, que se ha presentado en varias poblaciones, con 22 puntos de acuerdo, de los cuales muchos de ellos se llevan a cabo o se han llevado a cabo a nivel municipal con iniciativas pioneras en la Región de Murcia en materia de violencia de género, apoyo a mujeres vulnerables y al empleo, y otros acuerdos que me parecen más propios, de instar al Gobierno nacional, su gobierno, que instar al municipal o al regional. Hablan de lectura de manifiesto y homenaje, de crisis, de violencia de género, de vida sexual, de maternidad, de hostigamiento, de mutilación, de corresponsabilidad, de conciliación, de teletrabajo, ámbito sanitario, empleo, mujer rural, prostitución, educación, LGTBI, normativa, seguridad, techo digital, techo de cristal, etcétera. Perdonen, si hubiesen profundizado en cada uno de estos temas tan importantes, tendrían mociones para todo lo que nos queda de mandato. En los 365 días del año, con sus 8.760 horas, la mujer debe ser protagonista de su propia historia; la mujer debe tener voz y voto en su vida, debe expresarse libremente, luchar por alcanzar sus metas, sentirse parte de esta sociedad y compartir la misma con los hombres, sin entrar en enfrentamientos. Pero es cierto que esto no ocurre para muchas mujeres, es cierto que existe violencia, abusos, injusticia laboral y social, pobreza, desempleo, etcétera. Todo aquello



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

que pueda recortar la libertad y la dignidad nos duele enormemente, y cada uno de nosotros, desde nuestro espacio vital, debemos luchar por evitarlo.

En esta moción de buenas intenciones, no puedo entender ciertos puntos. Ustedes gobiernan, tienen recursos, planifican, presentan leyes, disponen del presupuesto, controlan medios, pero reclaman, reclaman con insistencia a un gobierno regional que no les es afín. Miren, la Región de Murcia es pionera en servicios como el CAVIs, que saben que es el Centro para víctimas de violencia de género; el CAVAS, para las agresiones sexuales, y el SAPMEX, apoyo psicológico a menores que están en violencia de género. Y desde la Dirección General de Mujer se trabaja en materias, entre otras muchas, de conciliación, corresponsabilidad y empleo, sin olvidar temas tan delicados como prostitución y trata de mujeres. Existe a nivel nacional, en este Gobierno, un Ministerio de Igualdad, con un presupuesto para el 2022 de 525 millones de euros, al que le corresponde en particular la elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas, asegurar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres y la prevención o erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, por lo que yo me pregunto una vez más: ¿qué se está haciendo? ¿Cómo se utilizan de verdad, realmente, esos 525 millones de euros? ¿De verdad ese dinero tiene un buen resultado? La sociedad, señores, pide acción y madurez política. Y no quiero olvidar preguntarles si, ante una reforma laboral aprobada recientemente, como bien han dicho, se ha tenido en cuenta eliminar realmente lo que es la brecha salarial de la que tanto se habla. La ciudadanía no quiere palabras, quiere hechos, quiere realidades; reivindicar es reclamar con firmeza algo a lo que se tiene derecho; no queremos mujeres con alas cortadas, mujeres sin voluntad, sin libertad de expresión o movimiento, mujeres a las que se les dañe su integridad física o moral; no queremos mujeres a las que se les obligue, de una u otra forma, no tener identidad propia y dependencia y dignidad. Y pedimos desde este foro que, aquellos que, por circunstancias, han nacido bajo un dominio cruel por el destino, puedan respirar libremente y ser protagonistas de su propia historia. Gracias.

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Desde Ciudadanos nos sumamos a la celebración del Día Internacional de la Mujer, desde un feminismo de consenso, por lo que podemos apoyar hoy el apartado uno de la moción del Partido Socialista, pero no creemos necesario entrar en el punto número dos, que es un desglose de políticas e ideales socialistas, que cabría debatir una a una; es decir, por tanto, nos abstendremos en la votación de la moción del Partido Socialista. Y votaremos a favor de la enmienda a la totalidad del Partido Popular, ya que no aporta nada que desde nuestro grupo



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

municipal consideramos que no se pueda votar.

Miren, desde la búsqueda de lo que nos une en la defensa de los derechos de la mujer, a mí me gustaría elevar una propuesta, que es que nuestro Ayuntamiento apoye el manifiesto de la ONU para celebrar el día 8 de marzo de este año 2022, “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, que reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas; potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastre es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI. Los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad han tenido y seguirán teniendo consecuencias graves y duraderas en nuestro desarrollo social, económico y medioambiental. Las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosas, que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climática, se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo, y su participación y liderazgo generan una acción por el clima mucho más eficaz. Para elaborar el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género, es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. Sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.

En Ciudadanos trabajamos día a día por la igualdad real entre las mujeres y los hombres, pensamos que la igualdad real entre hombres y mujeres se logra con políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causa la desigualdad, y no los eslóganes. El feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres para no excluir a nadie en una lucha que nos afecta a todos. Gracias.

Dña. Nuria Polo (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches. Muchas gracias por la palabra, señora Alcaldesa. Mañana es 8 de marzo, día que reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento. Tras dos años de pandemia tenemos que volver a recordar que la precariedad, la pobreza y la desigualdad siguen teniendo nombre de mujer. Según el informe “Las desigualdades matan”, de OXFAM, las mujeres somos las que hemos sufrido las peores consecuencias de la pandemia, el trabajo esencial, realizado principalmente por nosotras, por las mujeres, ha sido el que nos ha cuidado en los momentos más difíciles, porque, con todos mis respetos, los señores de traje y corbata que trabajan en la oficina —vuelvo a decir con todo mi respeto— se han quedado en casa, pero las enfermeras, las auxiliares, las cajeras de supermercado, las limpiadoras, las trabajadoras del hogar, las trabajadoras del campo,



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

mayormente mujeres emigrantes, han sido las que han sostenido nuestro país en los momentos más difíciles; trabajadoras a tiempo parcial, con trabajos precarios, que encadenan contratos, que además han tenido que asumir un volumen de trabajo de cuidados no remunerados que las mantiene atrapadas en la parte más baja de la pirámide económica, y supone una de las causas directas de la brecha salarial, principalmente, y decía algo sobre eso la señora Soriano, principalmente de eso trata la reforma laboral, de acabar con la precariedad y la temporalidad, y les recuerdo que ustedes votaron en contra.

Este 8 de marzo luchamos para visibilizar los efectos de la pandemia sobre la vida de las mujeres, de todas, porque el feminismo es global, y la cultura y la educación machista nos ataca por igual, sin importar nuestra edad, nuestra ideología o dónde hemos nacido. El pasado noviembre, yo misma defendía en este Pleno una moción sobre medidas para combatir la violencia de género, y el Partido Popular dejaba caer, o lo decía claramente en rueda de prensa y hoy lo ha vuelto a hacer la Sra. Soriano, que las medidas adoptadas por el Ministerio de Igualdad no estaban dando sus frutos. Bien, les digo que, en efecto, hay menos casos de mujeres asesinadas, los casos de mujeres asesinadas han disminuido. Lo que pasa es que no es tolerable ni un solo caso, ni una sola mujer asesinada más. Y para lograr erradicar esta lacra, todas las instituciones deben trabajar conjuntamente con acciones concretas, por ejemplo, aplicando el Plan Corresponsables, respaldado por el plan de choque de dependencia, incidir en la responsabilidad de las empresas para implantar los planes de igualdad, así como el Plan España Te Protege, con la creación de centros de atención 24 horas a las víctimas de la violencia sexual. Y el Ministerio ha trabajado constantemente durante estos dos años, y bueno, en medio de la mayor crisis sanitaria, con dos leyes en tramitación, que pronto estarán, que son la Ley de Solo sí es sí, y la Ley Trans y LGTBI, y dos proyectos de ley a punto de salir del Consejo de Ministros: la Ley de Derecho Sexual y Reproductivo y la Ley de Trata. Un gran despliegue de trabajo institucional para responder a las demandas del movimiento feminista, porque España, aunque le pese a algunos, es un país feminista. Por supuesto, estamos a favor de la propuesta ...

Sra. Alcaldesa:

Señora Polo, debe ir concluyendo.

Dña. Nuria Polo:

Perdón. Nunca me suelo pasar, pido perdón y termino ya. Por supuesto, estamos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista, como no podía ser de otra manera, y vamos a votar a favor. Y bueno, lo que me entristece es que, como siempre, el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad que desvirtúa la moción. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Señora Soriano, decía usted que nuestra moción son buenas intenciones. Le recuerdo que han quitado de en medio 22 propuestas, la mayoría de las cuales competían al Gobierno Regional, como una verdadera declaración de intenciones, porque, perdonen que les diga, impulsar la mejora de la empleabilidad de las mujeres, promover promoción laboral, apoyar conciliación y corresponsabilidad ... Cómo no se va a apoyar la conciliación y la corresponsabilidad, eso ya creo que lo tenemos asumido incluso. "Promover la presencia de las mujeres en todos los espacios de política local", etcétera, hemos pedido medidas concretas, medidas para solucionar la problemática que le afectan a usted y que me afectan a mí, a todas las mujeres.

Decía también que no sabe qué hace el Ministerio de Igualdad con los más de 500 millones de euros que tiene. Pues el 74 % del presupuesto del Ministerio de Igualdad va en repartir esos fondos para la lucha del pacto de Estado, para los 200.000 euros de corresponsabilidad, para el funcionamiento del CAVI, que usted misma ha nombrado antes, para tantas y tantas cosas. Y deben reconocer el aumento de todas esas transferencias que ha tenido el Ayuntamiento de Yecla con el Gobierno de España en los últimos años.

Somos nosotras las que sufrimos el desempleo, por eso la reforma laboral es importante también. Somos nosotras las que sufrimos el desempleo tres puntos por encima de la media nacional. Pero es que en Yecla, el pasado mes de febrero, había 672 hombres registrado en el paro y 1.611 mujeres, o sea, es que yo estoy cansada de decirlo, pero es que en Yecla el paro tiene nombre de mujer, año tras año, mes tras mes. Debemos seguir luchando por todo esto, señora Soriano. Le he dicho que asumiríamos la enmienda como adición y no lo aceptan, pero ¿por qué?, porque al final y al cabo la declaración de intenciones es la suya, y esto, lo que nosotros proponíamos, son acciones concretas. Debemos seguir luchando, debemos seguir avanzando paso a paso para que todas las mujeres puedan vivir tranquilas, libres y sin miedo, y se consigue así, con acciones concretas, donde los cuerpos de las mujeres, que sí, que también lo nombra, por supuesto, porque hemos abarcado mucho, los cuerpos de las mujeres y las niñas no sean objetos de consumo, al servicio de los deseos de otros.

Y para terminar le voy a decir una cosa: yo, mañana, no quiero que nadie me felicite por el Día de la Mujer, ¿por qué me va a felicitar, por la brecha salarial, por la violencia machista que nos está matando, por la falta de conciliación, por la falta de corresponsabilidad? ¿Por qué? Yo no quiero celebrar un día, yo quiero que juntos luchemos para la consecución de derechos que me afecten a mí, que le afecten a usted, que le afecten a nuestras hijas, a nuestras primas, a nuestras sobrinas; incluso lucho también por los derechos de todas, hasta la que dice



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

“no soy machista ni feminista”, sobre todo por los derechos de ella. Muchísimas gracias.

(Se hace constar que durante la intervención de Dña. Asunción Molina, se reincorpora a la sesión Dña. Sara Ortúño).

Sra. Alcaldesa:

Efectivamente, señora Molina, mañana leeremos aquí el manifiesto, el día 8 de marzo. Y efectivamente, somos mujeres los 365 días del año, pero usted pedía en su moción lectura pública del manifiesto, que se va a hacer mañana; usted pedía en su moción realizar un homenaje público a las mujeres, que se va a hacer el viernes; usted pide en su moción la defensa activa de los derechos de las mujeres, y creo que eso las mujeres del Partido Popular también lo hacemos. Quizá desde nuestro prisma, y ustedes desde el suyo, en eso estamos de acuerdo.

Y luego le digo otra cuestión: hablan ustedes de esos 220.000 euros que se van a aportar al Ayuntamiento de Yecla por parte del Gobierno para el tema de la conciliación. Me parece muy bien, ¿es que acaso los yeclanos no pagamos impuestos? ¿Es que acaso las familias yeclanas no merecemos ese dinero igual que el resto? Igual que el resto».

Dña. Patricia Soriano.

Bueno, en ningún momento aquí se ha hablado de que no haya que luchar, cada uno tenemos nuestras formas de lucha y cada uno seguiremos luchando de la mejor manera. Y, por supuesto, mañana se hará la lectura del manifiesto a la que están todos invitados.

Seamos políticos maduros, conscientes de nuestro trabajo, de nuestras responsabilidades, de nuestros recursos, de lo que podamos aportar de cambio ante situaciones de vulnerabilidad, de injusticia y de abusos en cualquier ámbito; no usemos las palabras, que se las lleva el viento. Hablar de mujer es hablar con determinación de todas y cada una de nosotras, de aquellas que nos escuchan, de aquellas que nos proponen y de aquellas que permanecen en silencio; de igualdad de oportunidades, de conciliación y de corresponsabilidad, y de integridad física y moral, de libertad de expresión, de valentía y fortaleza; hablar de mujer es hablar de los mismos derechos vitales que nos corresponden por ser, ante todo, personas. Están todos invitados a las diferentes actividades que vamos a realizar. Muchísimas gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la Enmienda Alternativa presentada por el Grupo M. Popular más arriba transcrita, resultando aprobada por doce votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos), cinco votos en contra (Grupo M. Socialista) y dos abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10º.6 del Reglamento Orgánico Municipal el asunto queda aprobado en dichos términos, sin que proceda la votación sobre la propuesta del Grupo M. Socialista.

13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. LU-VERDES SOBRE “ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS ENTIDADES BANCARIAS” (EXpte. 594829C).

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta de que a la propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo M. Ciudadanos, cuyos textos son los siguientes:

Propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes:

“La banca española ha sufrido una gran transformación que comenzó en el año 2008 y que fue iniciada por la crisis financiera. En este sentido, el cierre de oficinas bancarias llegó a todos los rincones de la geografía española, incluida Yecla.

Asimismo, en los años posteriores a la crisis hemos asistido a un fenómeno de concentración bancaria que ha derivado en fusiones de entidades y que también ha provocado la desaparición de oficinas en nuestra localidad.

Es más, en los últimos años se está produciendo una reestructuración de los servicios ofertados por la banca que ha consistido en la reducción de costes a través de la disminución de las plantillas y de la digitalización de las operaciones. Esto está causando que las entidades estén apostando por un modelo en el que los ciudadanos realicemos las gestiones por nosotros mismos de forma electrónica y que, además, penaliza las operaciones presenciales.

En ese sentido, a la eliminación de oficinas hay que sumarle la reducción del horario de caja que posibilitaba a los particulares realizar las operaciones más comunes. Además, algunas entidades han decidido cobrar comisiones por las operaciones hechas de forma presencial.

Todo este conjunto de circunstancias está teniendo especial incidencia en las personas mayores, ya que estas en general no dominan las nuevas tecnologías. Por ello, nuestros mayores se están viendo abocados a sufrir largas colas para realizar sus gestiones y, en ocasiones, a pagar unas comisiones que son injustas. Pero, no solo las personas mayores son las que sufren el ahorro de costes de las entidades. Las personas con discapacidad y otras



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

personas que pueden considerarse consumidores vulnerables también corren el riesgo de sufrir discriminación debido a estas prácticas.

Para paliar dicha problemática existen en España diversos instrumentos jurídicos. Los principales son el RD-Ley 19/2017, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones; y la nueva redacción de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007) introducida por la Ley 4/2022.

Esas dos normas son relevantes porque introducen, en el primer caso, la cuenta bancaria básica; y en el segundo, la figura del consumidor vulnerable.

Así, la cuenta bancaria básica es un producto bancario que sirve para gestionar pagos y depositar dinero con unas comisiones muy limitadas. Es una opción para aquellas personas más vulnerables que necesitan atención presencial y que no cumplen con los requisitos de ingresos que exigen la mayoría de entidades para optar a una cuenta sin comisiones. No obstante, este producto no suele ser publicitado por las entidades bancarias que priman la publicidad referente a otro tipo de cuentas más rentables.

Por otro lado, la figura del consumidor vulnerable está pensada para que los derechos de estos gocen de una “especial atención” (art. 8 RD-Legis 1/2007). No obstante, como se explica más arriba, las personas mayores están viendo conculcados sus derechos por los bancos en muchas ocasiones a pesar de su vulnerabilidad como consumidores.

Asimismo, el pasado 21 de febrero las patronales bancarias firmaron con el Gobierno un “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca” que pretende mejorar la atención presencial a determinados colectivos entre los que se encuentran las personas mayores y los discapacitados. Estas medidas urgen que se apliquen porque solucionarían parte de los problemas a los que están sometidos nuestros mayores, pero algunas entidades bancarias no las han puesto en marcha aún.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Instar a las entidades bancarias ubicadas en Yecla a aplicar la actualización del “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca” firmado por la patronal bancaria, el Gobierno y el Banco de España el pasado 21 de febrero de 2022. En ese sentido, incidir en la especial importancia de la ampliación del horario de la atención especializada a personas mayores en sus oficinas de las 9 a las 14



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Alcalde del Ayuntamiento de Yecla

horas y de la aplicación de prioridad en la atención a estas y a las personas con discapacidad en las situaciones de alta afluencia de público.

SEGUNDO.- Instar a las entidades bancarias ubicadas en Yecla a que informen a sus clientes de la existencia de la cuenta bancaria básica y de las condiciones económicas de esta.

TERCERO.- Usar los medios de comunicación y los recursos de información del Ayuntamiento que se consideren más adecuados para informar a la población en general de la existencia de la cuenta bancaria básica y de sus derechos como usuarios de los servicios bancarios.”

Enmienda de adición del Grupo Mun. Ciudadanos

“Adicionar los siguientes puntos a la propuesta:

Cuarto.: Instar al Gobierno de España para que articule la defensa de la tercera edad, buscando fórmulas que supriman el cobro de comisiones de mantenimiento a pensionistas y se centren en ofrecer servicios de calidad especializados para atender las diferentes necesidades, dando así respuesta a cada usuario.

Instar al Ayuntamiento de Yecla a:

Primero: Que comunique a las entidades financieras que operan en Yecla a que refuerzen los recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina, cubriendo las necesidades de todos los usuarios y, en especial, de la gente mayor que no puede acceder a las gestiones ‘on line’ y se ve abocada a situaciones penosas al acudir a las oficinas bancarias.

Segundo: Establecer un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Yecla y las entidades bancarias que operan en nuestra ciudad, para establecer una colaboración público-privada, de actividades formativas para el uso de las TIC dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

Tercero: Trasladar a la Federación Murciana de Municipios el debate sobre las comisiones bancarias y la pérdida de servicios que afectan a la población jubilada, articulando propuestas para proteger a este sector de la población. Propuestas que se trasladarán a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”

Sobre el presente asunto tiene lugar el siguiente debate:

D. Alberto Martínez (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

Muchas gracias, Alcaldesa. La crisis financiera de 2008 causó un periodo en el que muchos aspectos de la economía cambiaron. Uno de los principales fue una reestructuración del sector bancario, que consistió en un proceso de fusión de entidades, en un rescate millonario de los bancos y en el cierre de miles de oficinas físicas en toda España, también en Yecla. Asimismo, la aparición de nuevas tecnologías móviles han posibilitado que los ciudadanos podamos realizar nuestras operaciones desde nuestro teléfono, sin necesidad de acudir a una oficina. Esta circunstancia ha sido aprovechada por las entidades bancarias para reducir costes en forma de despidos y de eliminación de más oficinas físicas. Así, los bancos están centrando sus esfuerzos en intentar que sus clientes hagan por sí mismos el máximo de las operaciones posibles. Esto puede ser una ventaja para los usuarios que tienen un mínimo de conocimiento en el uso de las nuevas tecnologías, ya que ahorra tiempo a la hora de realizar las operaciones más sencillas. No obstante, no todas las personas tienen los conocimientos, las herramientas digitales necesarias o la confianza suficiente para utilizar aplicaciones bancarias. En ese sentido, las personas mayores son el colectivo que más está acusando esta estrategia de recorte de gastos, aunque no el único. Y ello es así porque la estrategia que los bancos están usando para incentivar el uso de las aplicaciones digitales consiste en penalizar económicamente el uso de los servicios presenciales, con el cobro de comisiones. En otros casos, obligan a los clientes a usar el cajero para operaciones tan habituales como retirar efectivos y, en otro caso, las entidades imponen unos horarios reducidos para el uso de caja, que además no siempre es de carácter diario.

Todo esto son circunstancias que excluyen a nuestros mayores y que están provocando una brecha generacional. Debido a ello, las personas que no pueden usar los canales digitales tienen un peor servicio y más caro. Además, muchas personas mayores se ven obligadas a requerir ayuda de familiares, ayuda que en muchos casos no necesitarían si pudieran realizar sus operaciones en su oficina bancaria de forma presencial. Este problema ha suscitado distintas campañas a nivel nacional para concienciar a los bancos y a las administraciones públicas en la necesidad de que arbitren medidas que pongan fin a esta discriminación digital.

Ello ha derivado en un acuerdo el pasado 21 de febrero entre el Gobierno y la patronal bancaria, en el que la banca se ha comprometido a poner en marcha una serie de medidas para que las personas mayores y las más vulnerables no sufran esta brecha, en especial la patronal se compromete a que los horarios de caja sean de 9 de la mañana a 2 de la tarde y a que las personas mayores y discapacitadas tengan prioridad en los casos de saturación. No obstante, hay



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

entidades en Yecla que siguen sin aplicar estas medidas, y desde nuestro partido consideramos que es urgente su aplicación generalizada.

Asimismo, otro problema vinculado a la banca es el del aumento de las comisiones bancarias. En este sentido, en los últimos años se está agravando una circunstancia que es una suerte de paradoja: cuantos más ingresos tienes, menos comisiones pagas. O lo que es lo mismo: cuanto más precaria sea la situación económica de una persona, más comisiones tendrá que pagar por mantener una cuenta y tener una tarjeta de débito. Así, los bancos exigen un nivel mínimo de ingresos para eliminar o minimizar las comisiones. Este hecho supone un mazazo a personas vulnerables con pocos ingresos y a los cuales el pago de estas comisiones les puede suponer tener que limitar el gasto en recursos básicos. Para paliar esta cuestión, el Gobierno creó en el año 2017 la obligación de que las entidades bancarias ofrecieran a sus clientes vulnerables una cuenta bancaria básica con comisiones muy reducidas. No obstante, los bancos no publicitan la existencia de la misma.

Para finalizar, quiero comentar que somos conscientes de que el Ayuntamiento no tiene las competencias jurídicas para obligar a los bancos, pero creemos que sí que tenemos la obligación moral de señalar el problema, instar a los causantes a modificar sus prácticas y de informar a los ciudadanos de cuáles son sus derechos. Por todo ello, en esta proposición pedimos que el Ayuntamiento inste a los bancos presentes en Yecla a cumplir sin dilación los acuerdos alcanzados en el Gobierno y que publiciten los derechos que los ciudadanos tienen ante la banca, así como de la existencia de la cuenta bancaria básica. Muchas gracias».

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Gracias, señora Alcaldesa. Buenas tardes. Mire, es evidente que en los últimos años la sociedad está avanzando hacia una digitalización de los servicios, pero esta digitalización ha de realizarse de manera paulatina y sin descuidar a las personas que, por distintas condiciones de edad, de formación o geográficas, este proceso las coloca en una situación de vulnerabilidad. Pero cuando ustedes critican sistemáticamente el rescate a la banca que realizó Rajoy, no eran conscientes de que lo que estaban criticando era que se garantizara que nadie tuviera problemas para disponer de su dinero cuando fuese al banco, porque si hubiese quebrado la banca, ¿dónde estaría el dinero de la gente? Por eso, cuando el Gobierno actual se dedica a ponerle trabas a los bancos, ustedes se creen que los están fastidiando a ellos, y a los que fastidian es a los usuarios, porque somos los que al final pagamos las consecuencias, entre ellas la situación de recortes de servicio que afectan a nuestros mayores. Ahora se dan cuenta



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

que perjudicar a la banca, como a cualquier otro sector económico, lo único que consigue es que la gente tengamos peores servicios y mucho más caros. Y eso afecta de manera muy especial a nuestros mayores y a las personas vulnerables, que son los más perjudicados, como decía. Resulta curioso que usted su moción la fundamente con una ley aprobada por el Partido Popular, y que olvida que fue el PP quien introdujo la cuenta básica para garantizar el derecho de acceso al servicio bancario a todos, y dado que el Ministerio es el competente para establecer las comisiones máximas de estas cuentas básicas, es el que puede eliminarlas incluso, como también solicita Ciudadanos en su enmienda.

Por otra parte, está bien que después de más de dos años que es ministro de Consumo el señor Garzón, se haya decidido a establecer la figura de consumidor vulnerable, aunque para darse cuenta, antes, un jubilado haya tenido que poner en marcha una campaña de recogida de más de 600.000 firmas para que le escuche el Gobierno. Y usted dice en su moción, literalmente, que las personas mayores están viendo conculcados sus derechos por los bancos en muchas ocasiones y, a pesar de su vulnerabilidad, como consumidores, como si no fuese de su partido el que está gobernando en España y el responsable. No solo lo consienten, sino que viene al Pleno poniendo en duda que los bancos vayan a cumplir la ley y generando desconfianza sobre el sector, pese a que sabe, porque lo dice en su moción, que hace menos de 15 días la banca firmó un acuerdo con el Gobierno de España para aplicar un protocolo de compromiso social para corregir estos problemas. Y ante esta afirmación que usted hace tan rotunda, ¿dónde ha estado el ministro estos más de dos años? ¿No escuchaba las quejas del ámbito rural o de los mayores? ¿O la escuchaba y hasta que un jubilado no se la ha puesto encima de la mesa y ha salido en los medios de comunicación no ha hecho nada?

Le repito que ya no están en la oposición para criticarlo todo y que tienen la responsabilidad de gobernar este país, y por supuesto, está muy bien aprobar esa ley que ha aprobado últimamente el ministro, el día 2, no le estoy poniendo ningún pero, lo único es que, además de aprobar las leyes, el ministro es el primero que tiene que dar ejemplo y cumplirlas, porque la ley establece que para la defensa de los consumidores la información deberá evitar inducir al error al consumidor, y sobre las características del producto, su naturaleza o su calidad. Y las declaraciones que realizaba en contra del sector ganadero, generalizando las distintas calidades de la carne que producen en nuestro país, está más cerca de intoxicar el mensaje y manipular ideológicamente que en velar por la defensa de los consumidores.

Por supuesto que vamos a votar a favor, porque evidentemente lo que piden ustedes en



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

su moción es que instemos a los bancos a que cumplan la ley, y desde el Grupo Municipal Popular siempre vamos a abogar por que no solo los bancos, todos cumplamos la ley, porque es el cumplimiento de la ley lo que cimienta la democracia y nuestro estado de país de estado de derecho. Por tanto, vamos a votar a favor, como digo, de su moción, pero haga usted el favor de no pedirnos que los ayuntamientos paguemos las campañas de publicidad, que son obligatorias de los bancos, cuando son los bancos los que tienen que realizarlas, según marca la ley, y es el Gobierno el que tiene las competencias para poder exigírselas. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias. Bueno, mire, señor Martínez, la argumentación que ha hecho usted en su moción me parece válida pero de manera parcial, ya que en su exposición de motivos no enumera que una de las principales causas del incremento de las comisiones de la banca está siendo como consecuencia de las políticas monetarias del Banco Central Europeo, es decir, en que el Banco Central Europeo está cobrando a los bancos por depósitos el 0'5 % y que el negocio tradicional de la banca, que han sido los tipos de interés, y en la actualidad sabe usted por dónde están los tipos de interés, pues están por los suelos, está haciendo que la banca recurra a otro tipo de ingresos, como son las comisiones.

La pregunta es si el Gobierno de España puede intervenir en este abuso, yo ahí estoy totalmente de acuerdo con usted, y la respuesta es sí, y es limitándolas con una norma, ya se hicieron con las cláusulas de comisiones de cancelación hipotecaria. Por lo tanto, mire, es lo que tienen que hacer, porque efectivamente, como el señor Verdú apunta, ustedes ya están gobernando. Miren, las organizaciones de consumidores llevan tiempo exigiendo al Ministerio de Asuntos Económicos y al de Consumo que se limiten las comisiones a los consumidores considerados como vulnerables. ¿A qué está esperando el Ministerio de Consumo, liderado por Alberto Garzón —su líder político— en intervenir en la escalada de costes que las entidades cargan al cliente, en especial al cliente vulnerable? Si es que miren ustedes, existe hasta un anteproyecto de ley, servicio de atención al cliente se llama, en el que ya se considera consumidor vulnerable a las personas mayores. Por lo tanto, dese usted prisa y póngalo en marcha.

Pero, mire, hacen bandera en la moción de algo que a mí no me gusta: usted ve la solución en las cuentas de pago básicas, cuentas que están reguladas desde el año 2019, en el Real Decreto 164/2019, y que solo son gratuitas en caso de vulnerabilidad, considerándose la vulnerabilidad solo un concepto económico, es decir, ese mismo proyecto de ley dictamina



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

usted que podrá ser denegada esa cuenta básica por el mero hecho de tener otra cuenta bancaria abierta en España, o también podrá ser denegada esa cuenta básica en el que caso de que algún miembro de la unidad familiar sea propietario de una vivienda, es decir, la propuesta que usted hace hoy sobre poner en marcha estas cuentas básicas, resulta que solo afecta al 0'5 % de la población. Por tanto, ya le vuelvo a decir que vamos a votar a favor de su moción, pero complementándola con una enmienda que hemos presentado, en la que instamos a que se inste al Gobierno de España para que se articule la defensa de la tercera edad, buscando fórmulas que supriman el cobro de comisiones de mantenimiento a pensionistas, en el que creo que todos aquí estamos de acuerdo.

Pero también instamos al Ayuntamiento de Yecla, creo que es fundamental darle un tinte al Ayuntamiento de Yecla también en este concepto, de que esperamos que nuestra primera autoridad se comunique con las entidades financieras que operan en Yecla para que, de alguna manera y verbalmente, pida que se refuercen esos recursos inadecuados que se están dando actualmente, sobre todo a las personas mayores, sobre todo en el horario de atención en la oficina.

Y también nos gustaría que se hiciera lo posible por establecer un esfuerzo por parte público-privado, a través de algún tipo de convenio con estas entidades financieras para que eliminen esa brecha digital que discrimina a las personas mayores y que se utilicen nuestros centros de atención a personas mayores como lugares de formación para eliminar esas brechas digitales. Yo creo que es un buen acuerdo y creo que es algo que la banca estaría totalmente dispuesta a poder llegar hacia delante. Y sobre todo lo que pedimos al Ayuntamiento de Yecla es que traslade este debate a las comisiones, que creemos que es importante, a la Federación de Municipios, en este caso a la Federación Murciana de Municipios, creo que es el sitio donde creo que se deberían debatir, aparte de pagarles todos los años la pertinente cuota por pertenecer a ellos, creo que tenemos que hacer más uso de esta federación de municipios de España para hacer posible que los ayuntamiento podamos hacer llegar todas aquellas reivindicaciones que en la calle la gente nos para y nos pregunta para poner solución como políticos a este asunto. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Señor Verdú, no sé si atreverme a preguntarle si usted ha dicho que había que volver a rescatar a la banca para que restableciera estos servicios de personal, porque, vamos, ha mezclado ahí una serie de batiburrillos que ya me queda la duda si está



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

diciendo que se rescate, si se rescata y se le vuelve a perdonar la deuda para que vuelva a haber un horario de atención a las personas mayores. Pero, bueno, creo que nos hemos quedado todos un poco extrañados.

“Tengo casi 80 años y me entristece mucho ver que los bancos se han olvidado de las personas mayores como yo”. Así comenzaba Carlos su petición hace unos meses sin saber la repercusión que tenía con las casi 650.000 firmas, un compromiso social de la banca y el cariño y la empatía de todo el mundo, porque todos conocemos algún caso. En los últimos años, con los cierres de oficinas bancarias, la atención presencial en los bancos se ha ido cayendo en picado, a lo que hay que añadir las restricciones sanitarias por motivo de la pandemia. Lo que Carlos ha conseguido ha sido ponerle voz a todos nuestros mayores que sufren en primera persona esta exclusión financiera. Todos los avances digitales, los nuevos soportes, operar en web, con aplicaciones, todo esto es difícil que sea accesible a todos si no se realiza una correcta alfabetización digital, que es algo que desde el Grupo Socialista hemos pedido en alguna que otra ocasión. Es difícil explicar a una persona mayor el funcionamiento de una tarjeta de crédito en dos minutos y esperar que, al día siguiente, o a las dos semanas cuando vuelve, él solo recuerde cómo se hacía.

El pasado 21 de febrero, asociaciones de la banca, la ministra de Asuntos Económicos y el gobernador del Banco de España firmaban la actualización del protocolo estratégico, que recoge, entre otras cosas, aumentar el horario de atención en caja a personas mayores, facilitar la atención telefónica y adaptar servicios a sus necesidades y reforzar esa educación financiera. Respecto a la cuenta básica, están pensadas para evitar esa exclusión financiera. Los bancos no pueden rechazar, de hecho, ningún cliente, y tienen una comisión fijada de máximo tres euros al mes, que es, incluso... habría una exención de esta comisión si no se superan determinados ingresos, algo que es realmente complicado, lo deben entender, una cuenta con los movimientos bastante limitados, pero al servicio de las personas vulnerables que, directamente, no cumplen otros requisitos para tener una cuenta bancaria. Entendemos que, dada la vulnerabilidad de las personas que pueden ser beneficiosas de esta cuenta bancaria, incluso desde los propios servicios sociales del Ayuntamiento de Yecla se podría asesorar o acompañar, hacer un acompañamiento para estas personas.

Por eso estamos de acuerdo con lo que propone Izquierda Unida. También con lo que adiciona Ciudadanos, no solo por exigir a los bancos que hagan lo que tienen que hacer, que ahora sí están obligados a hacerlo, sino también porque se implique al Ayuntamiento y que



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

esto sirva para publicitar y que quienes estén escuchando en sus casas sepan que a partir de hoy tienen unos derechos y cómo pedirlos y exigirlos en sus entidades bancarias. Muchas gracias».

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, voy a empezar respondiendo al portavoz de Ciudadanos, en el sentido de que comparto la reflexión que hace respecto a las cuentas básicas. Es cierto que, digamos, abarca a poca población, yo estoy de acuerdo en el sentido de que habría que ampliar la protección, en eso estamos totalmente de acuerdo. Sí que discrepo en cuanto a la estructura de los costes, son competencia del Ministerio de Economía, no del de Consumo, una pequeña precisión. Pero vamos a apoyar su enmienda, porque creemos que completa la nuestra, que añade ciertas cuestiones bastante interesantes que nosotros no habíamos puesto en el papel.

Y ya para contestar al portavoz del Partido Popular, menudo rodeo que ha dado, menudo rodeo que ha dado para no hablar mal de los bancos, menudo rodeo, poniendo la excusa de que el rescate bancario era algo absolutamente necesario para que los bancos no cobraran comisión, no cerraran oficinas, etcétera. Nosotros no hemos criticado en bruto el rescate bancario, lo que nosotros criticábamos, principalmente, es que este rescate bancario de 60.000 millones de euros fue a cambio de nada; se les regaló el dinero y ese dinero nunca se ha devuelto o se ha devuelto en su gran mayor parte. Y además no revirtió en ningún tipo de propiedad para el Estado, prácticamente; por lo tanto fue un total regalo, eso tiene incluso nombres en derecho.

También le contesto en cuanto a la regulación de la figura del consumidor vulnerable. Usted dice que hasta ahora el Ministerio de Consumo no se ha dignado a regularlo. Usted parte de un error de inicio, que es que usted se ha mirado, seguramente, el BOE estos días, se ha visto que esta figura ha venido recogida o regulada en la Ley 4/2022, es decir, que se había aprobado recientemente este mes de febrero, pero eso no es cierto: esta figura se aprobó en el Real Decreto Ley, de 19 de enero, de 2021, el Real Decreto Ley 1/2021, y se aprobó a pesar de que veníamos de una pandemia, de que habíamos pasado lo más duro de una pandemia; de que todo ese tiempo, evidentemente, quitó para tramitar este tipo de iniciativas, pero aun así se trajo al Consejo de Ministros, se aprobó, y el Partido Popular llegó a las Cortes y votó en contra, una vez más votó en contra; pero no solo votó en contra, sino que este mismo Real Decreto Ley está recurrido al Tribunal Constitucional. Sí que es cierto que después han aprobado la tramitación de este asunto vía proyecto de ley, pero en ese momento ustedes



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

votaron en contra. Entonces ya es pura hipocresía. No obstante, me alegro de que vayan a votar a favor, porque creo que de verdad es necesario que los bancos no traten a las personas mayores de la forma en la que las están tratando. Muchas gracias.

D. Jesús Verdú:

Sí, mire, yo les escucho hablar de la crítica a la situación que tienen las personas vulnerables como si no estuviesen en el Gobierno ya va para cuatro años, y no se han movido, y la situación en muchos casos ha ido a peor, con todas las lecciones que ustedes dan. Porque el rescate a los bancos dice usted que es por nada, que no he dado ninguna vuelta, lo ha mencionado usted en su primera intervención. Y se hizo para garantizar el dinero a cada uno que fuese al banco y no tuviese problema para retirar su dinero. Esto no es una línea de Venezuela, una aerolínea de Venezuela, esto era para garantizar el dinero a los españoles y no tener problemas con su cartilla de ahorros. Y, mire usted, no se lo digo yo, la figura del consumidor vulnerable que se regula, que el mismo día que se regulaba y salía publicado en el BOE usted ya empieza a criminalizar a los bancos de que no lo van a cumplir, cuando la propia ley, se lo leo, establece en la disposición adicional segunda que “el Gobierno promoverá en el plazo de tres meses siguientes a la aprobación desde la entrada en vigor de la presente ley”, que fue el día 2 de este mes, “las modificaciones legislativas necesarias para garantizar la atención personalizada de los servicios de pago a los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad”. Eso es lo que pone en la ley y solo hace falta ponerse a trabajar y cumplirla. Y es el ministro el que tiene la competencia de que se cumpla la ley que él firma... bueno, la firma el presidente del Gobierno, pero él es el titular. Pero además dice que “el Gobierno promoverá en coordinación con el Banco de España como supervisor y representantes del sector de entidades de crédito un plan de medidas para favorecer la inclusión de las personas más vulnerables y, especialmente, aquellas de mayor edad”. O sea, que todo lo que refleja la ley, que está muy bien hacer la ley, hay que gestionarlo, que para eso está uno en el Gobierno, y hay que ponerlo en marcha, porque las leyes tienen un marco competencial, y la Constitución española, que atribuye al Estado las competencias en exclusiva sobre la legislación mercantil y la base de ordenación de créditos y de la banca. Y en esa misma ley establece que es el ministro de Economía, Industria y Competitividad, o sea, el señor Garzón, el que tiene... ¿no es el Sr. Garzón?, bueno, pues el que corresponda al Gobierno de turno porque, entre las disputas que hay siempre internas en el Gobierno, ya no sabemos ni quién lleva el área ni qué área lleva, porque se entrometen en todos unos en el otro. Y me van a permitir que me exceda



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Alcalde del Ayuntamiento de Yecla

del tiempo porque no dejan de interpelarme en mi intervención, cuando los demás respetamos sus intervenciones, que luego se vuelven todos muy sensibles cuando les interrumpen.

Sra. Alcaldesa:

Vaya terminando, señor Verdú.

D. Jesús Verdú:

En la ley que compete al Gobierno de España, sea cual sea el ministro de turno, establece que es el ministro el que determinará las medidas que deberán establecer las entidades de crédito para dar a conocer a los potenciales clientes de la existencia de las cuentas de pago y de las condiciones con las que se pueden acceder a ellas. Por lo tanto, está bien, vamos a apoyarla porque no está de más requerir que se cumpla la ley, pero trabajen ustedes que están en el Gobierno, y hagan cumplir las leyes, que para eso les tenemos en el Gobierno. Muchas gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Ciudadanos, resultando aprobada la misma por unanimidad.

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10º.7 Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, rectificada en los términos de la enmienda del Grupo M. Ciudadanos, resultando aprobada por unanimidad.

En consecuencia, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno con esta última mayoría son los siguientes:

1. Instar a las entidades bancarias ubicadas en Yecla a aplicar la actualización del “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca” firmado por la patronal bancaria, el Gobierno y el Banco de España el pasado 21 de febrero de 2022. En ese sentido, incidir en la especial importancia de la ampliación del horario de la atención especializada a personas mayores en sus oficinas de las 9 a las 14 horas y de la aplicación de prioridad en la atención a estas y a las personas con discapacidad en las situaciones de alta afluencia de público.

2. Instar a las entidades bancarias ubicadas en Yecla a que informen a sus clientes de la existencia de la cuenta bancaria básica y de las condiciones económicas de esta.

3. Usar los medios de comunicación y los recursos de información del Ayuntamiento que se consideren más adecuados para informar a la población en general de la existencia de la cuenta bancaria básica y de sus derechos como usuarios de los servicios bancarios.”



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

4. Instar al Gobierno de España para que articule la defensa de la tercera edad, buscando fórmulas que supriman el cobro de comisiones de mantenimiento a pensionistas y se centren en ofrecer servicios de calidad especializados para atender las diferentes necesidades, dando así respuesta a cada usuario.

5. Instar al Ayuntamiento de Yecla a que comunique a las entidades financieras que operan en Yecla a que refuerzen los recursos para ofrecer un servicio adecuado durante el horario de oficina, cubriendo las necesidades de todos los usuarios y, en especial, de la gente mayor que no puede acceder a las gestiones 'on line' y se ve abocada a situaciones penosas al acudir a las oficinas bancarias.

6. Establecer un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Yecla y las entidades bancarias que operan en nuestra ciudad, para establecer una colaboración público-privada, de actividades formativas para el uso de las TIC dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

7. Trasladar a la Federación Murciana de Municipios el debate sobre las comisiones bancarias y la pérdida de servicios que afectan a la población jubilada, articulando propuestas para proteger a este sector de la población, propuestas que se trasladarán a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

14. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE "DESARROLLO DE MEDIDAS ENCAMINADAS A UN PLAN DE SALUD MENTAL INTEGRAL". (EXpte. 594848D).

La propuesta de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, dice así:

“La salud mental es y ha sido siempre uno de los grandes olvidados del sector sanitario en la sociedad. La escasa inversión económica, la falta de concienciación pública sobre los problemas mentales o los estigmas asociados a estas enfermedades, son algunos de los motivos que contribuyen a que no se tomen las medidas ni los recursos suficientes para ponerle solución.

En Europa, según la OMS, los problemas de salud mental han aumentado durante la pandemia, mostrando un claro incremento en los niveles de ansiedad y estrés. Alrededor de un tercio de las personas adultas muestra niveles de angustia. Entre la población más joven, esa cifra llega a 1 de cada 2 personas.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

En España, un 6,7% de la población sufre ansiedad y, exactamente la misma cifra, padece depresión. Además, más de la mitad de las personas que presentan un trastorno mental y necesitan tratamiento médico no lo reciben o no reciben el adecuado, tal y como afirma la Confederación de Salud Mental de España.

En la Región de Murcia, el Colegio de Psicología, tras exponer que existen datos que reflejan de un aumento del 20% de los problemas de salud mental, ha expresado la necesidad de que el gobierno regional, no solo les reciba, si no a su vez, que se implique personalmente, e implique a las principales Consejerías involucradas en la prestación de un servicio socio sanitario, y se garantice el derecho fundamental a una atención universal de los servicios públicos, como respuesta a la acuciante necesidad de demanda de la población y en especial incidencia en infancia y la juventud, quienes han soportado mayor desgaste y sufrimiento emocional durante más de dos años de estrés y crisis sanitaria, económica y social, sin olvidar que estos mismos jóvenes han ido acumulando los efectos de la anterior crisis del 2012.

Otros datos que demuestran la importancia sobre la problemática tratada es alarmante aumento de suicidios con casi 11 diarios, el aumento del consumo de psicofármacos en más de un 50% en la Región de Murcia, la mayor incidencia de trastornos obsesivos compulsivos, somatizaciones y autolesiones que, en adolescentes, han aumentado en un 246%, etc.

Todas estas incidencias deben ser objeto de atención psicológica obligada, tal y como reconoce la Organización Mundial de la Salud, y que deberían tener garantizada una cobertura universal. Sin embargo, lo que existe es una saturación de la atención pública psicológica y primaria que no puede garantizar un servicio adecuado para el bienestar de los ciudadanos, en general, y de nuestros jóvenes en particular.

Según el informe sobre Salud Mental en la Infancia del Instituto de la Mente Infantil, cuya temática en esta nueva edición, versa sobre el impacto y las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en la salud mental de niños/as y adolescentes, se evidencian que nuestros jóvenes han presentado los mismos niveles de angustia que las personas adultas desde el inicio de la pandemia, con síntomas de ansiedad, depresión, problemas de atención o problemas de sueño, entre otros. Según datos expuestos en este informe, aproximadamente el 70% de los/as niños/as y las personas adultas informan de algún grado de malestar psicológico, con sentimientos de soledad, irritabilidad o inquietud, y el 55% de los niños y las niñas se han sentido más tristes, deprimidos o infelices, en comparación con el 25% de los adultos. Por otro lado, los jóvenes que viven en hogares económicamente inestables o que han experimentado inestabilidad alimentaria en el hogar durante la pandemia, han presentado más problemas de salud mental que sus compañeros con más estabilidad económica familiar.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

Es, por lo tanto, un asunto muy preocupante, sobre todo entre nuestros jóvenes, quienes necesitan una intervención de calidad que suponga, no solo que el psicólogo vea al paciente, sino además, que sean capaces de adquirir herramientas psicológicas, ya que muchos llegan a una etapa adulta sin tener estas habilidades.

A nivel educativo, las relaciones entre salud mental y centros educativos son inexcusables. La salud mental de la infancia y de la adolescencia y la necesidad de la prevención de los desajustes y trastornos emocionales en esas etapas de la vida no son cosas de hoy, vienen de lejos. Pero también es verdad que se han incrementado porcentualmente.

Probablemente no encontremos un momento como este en mucho tiempo para ahondar de manera responsable en las necesidades de promover el bienestar en las personas jóvenes y, por supuesto, prevenir, detectar e intervenir de modo preciso.

Son los jóvenes uno de los colectivos a los que más les está costando salir de las secuelas emocionales de la pandemia.

Los centros educativos son la primera línea para abordar las problemáticas. El aula es un lugar de interacción y de aprendizaje.

En España, uno de cada tres alumnos y alumnas no consiguen adaptarse, se siente humillado y el factor socio-emocional, entre otros, repercute en el fracaso escolar donde nuestra región es campeona de campeonas.

La escuela debe ofrecer respuesta a estas nuevas demandas sociales y debe asumir su parte de responsabilidad en este proceso dirigido al desarrollo integral del individuo, ofreciendo herramientas para la prevención y optimización de la competencia emocional en el alumnado como competencia necesaria para su desarrollo integral.

Por todo ello, Ciudadanos (Cs) propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España a:
 - 1.1. Actualizar la Estrategia Nacional de Salud Mental y dotarla de los recursos económicos y organizativos necesarios para que se desarrolle una atención multiadministrativa de manera integrada y coordinada en la atención a pacientes de Salud Mental.
 - 1.2. Diseñar y desarrollar un Plan Nacional de Prevención del Suicidio
2. Instar al Gobierno regional a:
 - 2.1. Actualizar un nuevo programa de acción para el impulso y mejora de la salud mental en la CARM y dotarla de los recursos económicos, y humanos necesarios y suficientes para asegurar una adecuada atención a las necesidades en materia de salud mental de toda la población y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental en nuestra



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

comunidad autónoma, ahora y en el futuro.

2.2. Diseñar e implementar una estrategia coordinada a nivel multidisciplinar entre el gobierno regional y los municipios de la región para la prevención del suicidio, que ofrezca una respuesta integral y que dé cuenta de la naturaleza multicausal de los comportamientos suicidas. Cualquier respuesta a un problema tan complejo debe, necesariamente, prestar atención a la prevención y la intervención.

Dicha estrategia contendrá entre otras medidas:

- Incorporar la psicología educativa como especialidad para realizar una buena prevención y una buena detección.
- Revisar el modelo de orientación actual y regular los criterios por los que se determinen la ratio alumno-orientador educativo para alcanzar progresivamente las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales sometiendo a estudio la siguiente propuesta de ratio: en infantil y primaria para los centros con más de 300 alumnos y alumnas un orientador educativo a tiempo completo. Y en secundaria los centros que escolaricen un número mayor de 500 alumnos verán incrementada la plantilla en un segundo orientador educativo a tiempo completo.
- Incorporar una asignatura de libre configuración optativa denominada “Educación Socio-Emocional”, en los centros educativos de la Región de Murcia y que dicho programa se encuentre integrado tanto en los programas educativos de primaria como de secundaria.

3. Instar al gobierno municipal en el ayuntamiento de Yecla a:

3.1. Planificar, de manera coordinada entre las distintas concejalías municipales, campañas en los centros educativos de la ciudad sobre prevención, sensibilización, información y promoción de la Salud Mental para eliminar tabúes y prejuicios ante la salud mental mediante la colaboración con figuras de referencia para niños y adolescentes, principalmente deportistas, personas del mundo de la cultura, etc., del municipio y a nivel regional.

3.2. Alcanzar un acuerdo con el Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia para poner en marcha una red municipal de atención psicológica en el centro juvenil del municipio.

Que a través de dicha red se preste atención directa a los niños, niñas y jóvenes, y que se organicen talleres para el desarrollo de competencias socio-emocionales en los jóvenes del municipio.

3.3. Abrir una comisión de trabajo para definir propuestas coordinadas de trabajo en red y colaboración efectiva entre las concejalías municipales con las asociaciones y



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la salud mental en el municipio.”

Sobre este punto del orden del día se desarrolla el debate que se expone a continuación:

D. Antonio Puche:

Muchísimas gracias. Mire, creo que no voy a descubrir las Américas si afirmo que la salud mental es y ha sido siempre uno de los grandes olvidados del sector sanitario en la sociedad, que la escasa inversión económica, la falta de concienciación pública sobre los problemas mentales o los estigmas asociados a estas enfermedades son algunos de los motivos que contribuyen a que no se tomen las medidas ni se destinen los recursos suficientes para poder ponerle una solución. Miren, la pandemia de la COVID ha dejado un poso de malestar emocional que empapa a toda la sociedad, ha avivado la incertidumbre y el estrés social y ha aflorado o agudizado trastornos mentales latentes que amenazan con convertir la próxima crisis sanitaria en una epidemia de mala salud mental, y no hay recetas mágicas para poder combatirla. Por eso, todos los expertos consultados reclaman un plan de choque para reforzar la atención y dar respuesta a la creciente demanda de ayudas. Lo que hace preciso incrementar los recursos humanos desde la puerta de entrada al sistema sanitario, reforzar la educación emocional y combatir el estigma que pesa sobre este tipo de dolencias. Sin ir más lejos, en nuestra región, el colegio de psicología, tras exponer que existen datos que reflejan un aumento del 20 % de los problemas de la salud mental, ha expresado la necesidad de que el Gobierno regional se implique personalmente e implique a las principales consejerías involucradas en la prestación de un servicio sociosanitario y se garantice el derecho fundamental a una atención universal de los servicios públicos.

Como respuesta a la acuciante necesidad de demanda de la población, y a la especial incidencia en la infancia y la juventud, quienes han soportado el mayor desgaste y sufrimiento emocional durante más de dos años de estrés y crisis sanitaria, económica y social, la alarmante cifra del aumento de suicidios, con casi once diarios, el aumento del consumo de psicofármacos en más de 50 % en nuestra Región, la mayor incidencia de trastornos obsesivos, compulsivos, somatizaciones y autolesiones, que en adolescentes han aumentado un 246 % en nuestra Región, son solo algunos de los ejemplos de la importancia sobre la problemática de la salud mental. El informe sobre salud mental de la infancia del Instituto de la Mente Infantil, cuya temática versa sobre el impacto y las consecuencias de la pandemia de la Covid-19 en la salud mental de niños, niñas y adolescentes, evidencia que nuestros jóvenes han presentado los mismos niveles de angustia que las personas adultas desde el inicio de la pandemia, con



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

síntomas de ansiedad, depresión, problemas de atención o problemas de sueño, entre otros. Según los datos expuestos en este informe, aproximadamente el 70 % de los niños y las niñas y las personas adultas informan de algún grado de malestar psicológico, con sentimiento de soledad, irritabilidad e inquietud, y el 55 % de los niños y las niñas se han sentido más tristes, deprimidos o infelices en comparación con el 25 % de los adultos. Por lo tanto, sin duda alguna se trata de un asunto muy preocupante, sobre todo en nuestros jóvenes, quienes necesitan una intervención de calidad que suponga, no solo que el psicólogo vea al paciente, sino que además sean capaces de adquirir herramientas psicológicas, ya que muchos llegan a una etapa adulta sin tener esa habilidades, por lo que se hace necesario promover el bienestar de las personas jóvenes, y por supuesto prevenir, detectar e intervenir de modo preciso, por lo que desde Ciudadanos opinamos que los centros educativos son la primera línea para abordar las problemáticas. El aula es y siempre ha sido un lugar de interacción y de aprendizaje; la escuela debe ofrecer respuestas a estas nuevas demandas sociales y debe asumir su parte de responsabilidad en este proceso dirigido al desarrollo integral del individuo, ofreciendo herramientas para la prevención y optimización de las competencias emocional del alumnado, como competencia necesaria para su desarrollo integral. Un aula, un colegio, es la reproducción de la sociedad en miniatura, es el lugar idóneo donde dar las herramientas suficientes para aprender a sortear lo mejor posible los desafíos de la sociedad actual.

El trabajo colaborativo entre las distintas administraciones es fundamental para conseguir metas a corto plazo, mientras otras administraciones desarrollan y dotan planes a más largo plazo. Por eso, nuestro Ayuntamiento necesita involucrarse, por lo que en nuestra moción pedimos a nuestro Ayuntamiento la planificación local de campañas en centros educativos de la ciudad sobre prevención, sensibilización y formación de la salud mental para ayudar a eliminar tabúes y prejuicios ante la salud mental, pedimos firmar un acuerdo con el Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia para poner en marcha una red de atención psicológica juvenil, en la que se preste atención directa a los niños, las niñas y las jóvenes, y se organicen talleres para el desarrollo de competencias socio-emocionales en los jóvenes del municipio, y también pedimos abrir una comisión de trabajo en colaboración con organizaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito de la salud mental para esgrimir propuestas coordinadas de trabajo. Pero entendemos también que hay que instar al Gobierno regional y al Gobierno nacional para que se dote de recursos económicos y humanos suficientes de un nuevo programa de salud mental de la Región de Murcia que asegure una adecuada atención a las necesidades en materia de salud mental y garantice el derecho de las personas con problemas de salud mental, que seguiré desglosando en mi segunda intervención.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

Muchas gracias.

Dña. Sara Ortuño (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa, y buenas noches. La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y describe la salud mental como un estado de bienestar, en el cual el individuo se da cuenta de sus propias actitudes y puede afrontar las presiones normales de la vida. La OMS ha advertido que en 2030 las enfermedades mentales serán la primera causa de discapacidad en el mundo, y es que se estima que una de cada cuatro personas tiene o tendrá en su vida un problema de salud mental. Probablemente, 5 de los 21 concejales tendremos o tenemos un problema de salud mental en nuestra vida. El suicidio es la segunda causa de muerte de la población y la primera en los jóvenes, lo que pone de manifiesto la necesidad de que las instituciones públicas trabajemos de la mano para dar una respuesta conjunta y actuemos desde los distintos ámbitos implicados para descubrir los factores que están influyendo en el aumento de esta lacra social silenciosa.

Hacen ustedes hincapié en la exposición de su moción en la función preventiva que debería realizarse desde el ámbito educativo. Pues bien, el lunes pasado, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobaba el Real Decreto 157/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria. Este decreto, que elimina, entre otros contenidos, la regla de tres, los números romanos, los dictados o las conjugaciones de los verbos, y que sustituye a la educación para la ciudadanía por valores cívicos, donde se instruirá sobre identidad de género antes de los 12 años, menciona en su redacción la palabra “género” 90 veces, “perspectiva de género” 30 veces. De las 27 veces que menciona la palabra “prevención”, entre otras del maltrato animal, de generación de residuos..., en ningún caso lo hace relativo a la salud mental. De las cuatro veces que nombra en el decreto la salud mental, en dos de ellas hace referencia a la perspectiva de género, y no nombra ni una sola vez la palabra “suicidio”. Esto es un ejemplo de que, a pesar de anunciar a bombo y platillo el Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental y COVID-19, para atender el impacto provocado por la pandemia, es un plan vacío de contenido, que no se aplica, ni siquiera, en su propia legislación, y que tal y como critican los expertos en el tema, no establece objetivos medibles, sino humo propagandístico.

Deben ser las administraciones competentes las que articulen la legislación, de manera que garanticen una atención a la salud mental integral y adecuada, y para ello ser consecuentes también en el reparto de los fondos. La financiación de la atención a la salud mental recae en la comunidad autónoma, y para poder mejorar la calidad de estos servicios, necesitamos una mayor implicación económica del Gobierno de España para con los murcianos, y por tanto



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

para con los yeclanos. Y es que no podemos olvidar que somos la comunidad autónoma que menos dinero recibe en sanidad y política social, precisamente las áreas implicadas en la atención a estas necesidades. A pesar de ello, en el último año se han incrementado los psicólogos de la red de centros de salud mental, como es el caso de Yecla, donde se ha incorporado un psicólogo y un enfermero más en el centro de salud mental; además, se han intensificado a nivel regional la atención infanto-juvenil, y se ha puesto en marcha un programa de casi 600.000 euros para la contratación de 15 técnicos de inserción laboral. A la espera de que Sánchez decida pasar a la acción, desde la administración debemos seguir trabajando para combatir esta lacra, sin olvidar que cada suicidio es un fracaso social, y la hora de descubrir los factores que están influyendo, quizás el gobierno socialcomunista debería analizar si está contribuyendo a esta lacra social estableciendo políticas, como la ley que regula la eutanasia, que promueve la defensa del derecho a morir por encima de la protección de la vida. Hay que promover y potenciar la defensa del valor de cualquier vida. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa:

Yo pido un poco de respeto cuando se interviene, cuando intervienen los portavoces, da igual de la bancada que sea, que el resto tengamos un poco de respeto y obviemos algunos comentarios, lo pido por favor que seamos respetuosos. No vamos a pedir respeto a la sociedad y estemos nosotros como si estuviéramos en una clase de un instituto. Me han entendido.

Dña. Nuria Polo:

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Iba a comenzar con la definición de la salud de la Organización Mundial de la Salud, pero, bueno, ya lo ha hecho la señora portavoz del Partido Popular. Es una definición que conocemos muy bien el personal sanitario, pues es pregunta de examen. Bien, la sanidad pública es la que nos protege a todos y a todas, la que nos ha salvado en los momentos más difíciles de esta crisis sanitaria ocasionada por el Covid, y la que nos hace a todos iguales, independientemente de nuestro recurso o nuestro apellido. Por ello es tan importante dotarla de recursos que aborden todas las necesidades de salud, tanto física como mental de toda la población. La salud mental no puede seguir siendo un tabú ni un privilegio, sino que debe tratarse como un derecho fundamental, por lo que el Gobierno regional debe dotar de recursos a los profesionales y a las asociaciones, ya que además tiene las competencias en salud. El que una persona reciba asistencia en calidad de salud mental no puede depender del dinero que tenga en la cartera. Todas las administraciones tienen que dar una respuesta a esta otra pandemia, que es la salud mental, y que se ha puesto si más cabe de manifiesto a raíz de la crisis sanitaria que hemos vivido.

En septiembre del año pasado, Unidas Podemos registró en el Congreso de los



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 46



FIRMADO POR

M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

Diputados un proyecto de ley de salud mental, que actualizaba una propuesta previa de 2019, así como han presentado hasta 12 enmiendas relativas al apartado de salud en los presupuestos regionales, enmiendas que tienen como principal eje la defensa de la sanidad pública, frente a un modelo, el modelo de López Miras, que recorta en salud. Necesitamos más profesionales para reducir los tiempos de espera. Conseguir una primera cita puede llegar a demorarse hasta varios meses, algo inasumible totalmente cuando estamos hablando de un servicio público al que recurren personas que necesitan atención de forma urgente, atención que nunca puede llegar tarde, así como reforzar la identificación y prevención del suicidio y trabajar con grupos vulnerables. Es preocupante, urgente e inaplazable afrontar este asunto desde el debate público, escuchando a los profesionales, a las asociaciones y a los propios afectados para abordar de una forma íntegra la salud mental. Estamos de acuerdo con la moción presentada hoy por el Grupo Ciudadanos y vamos a votar a favor.

Dña. Blanca M^a Gómez:

Muchas gracias, Alcaldesa. La salud mental no es solo una gran olvidada, sino que además está estigmatizada y silenciada. Estamos atravesando por una pandemia durante la cual se ha detectado un empeoramiento de la situación de salud mental en un 65 % de los casos. Las situaciones de confinamiento vividas, el aislamiento social, la pérdida de seres queridos, los eventos traumáticos, etcétera, están suponiendo un reto enorme desde un punto de vista del bienestar emocional que hay que afrontar y que hay que poner en el centro de las políticas públicas. Es importante destacar también la afectación sobre los profesionales de salud y de servicios socio-sanitarios que han estado y están en primera línea, expuestos a situaciones complejas y estrés continuado. Esta situación de pandemia se suma a la importancia de los determinantes socioeconómicos en la salud mental. Las condiciones de vida, la precariedad laboral y la incertidumbre hacia el futuro aumenta el riesgo de padecer ansiedad, angustia, depresión o trastornos más graves, la discapacidad, que no hacen más que perjudicar la salud mental. Que el 10'8 % de la población española haya consumido tranquilizantes, relajantes o pastillas para dormir, y el 4'5 % haya tomado antidepresivos o estimulantes dice mucho del estado de salud de nuestra sociedad y de sus problemas estructurales.

El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta proposición, no sin antes aclarar que los dos puntos en los que se insta al Gobierno de España ya están hechos. Se ha elaborado una estrategia de salud mental 2022-2026, con un enfoque basado en los derechos de la ciudadanía, la integración social, salud mental de niños y adolescentes, prevención de conductas suicidas y, como fin, la recuperación de la persona, con diez líneas estratégicas y con un presupuesto de 100 millones de euros para los próximos tres años. Las medidas que se



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

piden tanto a nivel regional como local nos parecen correctas, haciendo un especial inciso en la educación socio-emocional, y las campañas locales en centros educativos, que estos siempre estén coordinados por redes de apoyo familiares y de otros colectivos. Debemos poner el foco en los jóvenes, ya que dos de cada diez adolescentes españoles entre 10 y 19 años padecen problemas de salud mental, el porcentaje más elevado de Europa, muchos de ellos derivados de la ludopatía que provocan los juegos de azar y el consumo de drogas. Muchas gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar quiero agradecer el apoyo a la propuesta, y aunque no sé lo que va a hacer el Partido Popular, entiendo que como el debate ha sido más o menos lógico, la moción que presentamos puede ser perfectamente apoyada por la unanimidad del Pleno. Decía que gracias a todos por la exposición que habéis hecho, creo que ha sido un debate creo que lógico de algo que creo que nos une a todo, por tanto si posiblemente esta moción se aprueba por unanimidad creo que habremos dado un gran paso en el Ayuntamiento. He comentado anteriormente que es importante la colaboración entre las administraciones, es fundamental, y está claro que los movimientos de instituciones públicas, como puede ser la Región de Murcia o como puede ser a nivel nacional, lleva mucho más tiempo. Por eso nosotros insistimos en meter algún tipo de actuación a nivel local porque, al final, nosotros somos la institución pública más cercana a los ciudadanos de nuestro municipio, y por tanto creo que podemos poner herramientas para poder trabajar de manera rápida este asunto.

Es verdad y es cierto, señora Gómez, yo no comparto con usted que los dos puntos que hemos propuesto para el Gobierno nacional estén aprobados, porque recuerdo que el diseño de un plan nacional de prevención contra el suicidio es algo que el Partido Socialista está en contra, ha mostrado su compromiso de no votar a favor de hacer ese plan, y escenifica que son las comunidades autónomas las que tenemos que hacer este tipo de planes específicos, a la cual también le digo al Partido Popular que solamente ocho comunidades en España tienen ese plan nacional de suicidios, y la Región de Murcia no está entre ellos. Por lo tanto creo que es algo que tenemos que trabajar. Decía que es importante defender una educación del siglo XXI, pese a que algunas personas siguen estando en una educación del siglo XIX, principios del siglo XX, nosotros siempre hemos defendido una educación del siglo XXI, por lo tanto, lo que no puede ser de otra manera, seguiremos defendiendo, y es una educación con igualdad de oportunidades. Esta moción trata de salud mental, en los colegios, en los institutos, como un aprendizaje necesario para la sociedad futura de nuestro niños y nuestros jóvenes, para que tengan las herramientas necesarias para afrontar las adversidades que se presentan diariamente, puesto que las aulas y los colegios son una sociedad en miniatura, eso lo dije anteriormente,



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

donde más tiempo pasan nuestros hijos. Por lo tanto, hemos hecho referencia en nuestra moción a instar al Gobierno regional, que creo que es importante decir... conceptualizar desde la educación, que es el lugar donde nuestros hijos pasan mucho más tiempo, instruir, no solamente al profesorado, sino apostar por elevar las ratios, en este caso de orientadores en el entorno escolar, creo que es necesario para poder, entre todos, ayudar a solucionar los problemas de salud mental, que, como bien decía, y termino y finalizo mi exposición, la portavoz del Partido Popular, en el año 2030 la salud mental será una de las principales síntomas de discapacidad en nuestro país. Muchas gracias.

Dña. Sara Ortúñoz:

Muchas gracias. “Programa de acción para el impulso y mejora de la salud mental en la comunidad autónoma de la Región de Murcia 2019-2022”, un documento de aproximadamente 300 hojas que rige la gerencia regional de la salud mental. Por supuesto que vamos a votar a favor, porque queremos ser voz. Pero no sin antes decir que esta noche los distintos grupos de la oposición traen propuestas populistas, destinadas a ganarse la simpatía de la ciudadanía, pero que, lamentablemente, sirven para poco desde el Gobierno municipal, y es que plantean temas de actualidad, pero donde la mayoría de los puntos de acuerdo a nivel municipal, o ya se están llevando a cabo, o poco más se puede conseguir tras la aprobación de las mismas, puesto que están bastante alejadas de nuestra competencia como entidad local. Y es que por supuesto que somos los primeros que queremos promover, apoyar y poner todo lo que esté en nuestra mano para generar entornos y realizar acciones de protección de la salud mental, pero hay que ser serios y rigurosos con el trabajo que se hace, y si ustedes, portavoces del Grupo Municipal Ciudadanos, hubieran contactado con los agentes implicados en esta problemática, conocerían que, por ejemplo, con Cruz Roja ya se están planificando, en coordinación con la Concejalía de Política Social, campañas de información, prevención, sensibilización de salud mental en los centros de educación secundaria; sabrían que no somos nosotros la administración competente para alcanzar un acuerdo con el colegio de psicólogos ni podemos poner en marcha una red de atención psicológica, sino que no podemos trabajar de manera paralela a salud mental, sino en coordinación siempre de la Concejalía de Salud y desde los centros especializados. Y son ustedes perfectamente conocedores de la existencia de las distintas comisiones de Política Social, Educación y Sanidad, que son los órganos creados ya existentes, precisamente para decidir las propuestas en el ámbito de salud mental en nuestro municipio, por lo que no hace falta crear ninguna nueva comisión con este propósito, comisiones en las que se informa de la colaboración con las distintas asociaciones, como por ejemplo, AFEMY, asociación que, en colaboración con la Concejalía de Política Social, este



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

año pasado 2021, para conmemorar el Día de la Salud Mental, realizó, entre otras actividades, una charla titulada “Depresión y suicidio, la pandemia oculta”, impartida por el prestigioso doctor en psiquiatría yeclano don Diego Palao Vidal.

En definitiva, nos complace ver, Pleno tras Pleno, que a nivel municipal, a ojos de la oposición, no existen grandes faltas en la gestión de este Equipo de Gobierno, puesto que las mociones que presentan abarcan problemas de ámbito nacional, que nos vemos abocados a votar a favor, porque por supuesto que estamos a favor de que se aprueben, pero donde no somos competentes, ya que no son de gestión municipal propiamente dicha, prueba de que por lo visto no lo estamos haciendo tan mal. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita, sobre “desarrollo de medidas encaminadas a un Plan de Salud Mental Integral”.

15. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA. (EXPTE. 593646.I).

Por el Ayuntamiento Pleno se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración Institucional de condena a la agresión de la Federación Rusa a Ucrania, suscrita por la Alcaldía y los portavoces de los Grupos M. Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos:

“Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

internacionales.

4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”

16. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

17. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria (números del 412 al 946), cuya relación se encuentra incorporada a la documentación correspondiente a la sesión, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 1 de febrero de 2022, sobre convocatoria de los concursos ordinarios para la provisión de los puestos de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

El Pleno queda enterado.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Puche Martínez (Grupo M. Ciudadanos), formula los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 3696:

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Quiero aprovechar esta pregunta para que se le dé respuesta a un registro de entrada que hizo la Sociedad de Cazadores San Huberto, en la que, aprovechando un agradecimiento que nos daba por la aprobación de una licitación en la que habían participado, en la que recordaba que estamos pendientes de la resolución de los pagos



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 46



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/04/2022



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 589486F



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/04/2022

pendientes de los tres últimos años del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Yecla, y asimismo les recordamos que este convenio se encuentra vencido y que es de máxima urgencia para nosotros, me refiero a la Sociedad de Cazadores de San Huberto, tramitar un nuevo convenio que recoja las inquietudes y generalidades de nuestros deportistas y cazadores, y poner al día la regularización de nuestras instalaciones deportivas del Campo de Tiro Los Castillejos. Por lo tanto, elevo a la Sra. Alcaldesa las siguientes preguntas:

1. ¿En qué punto se encuentra el pago pendiente de los tres últimos años del convenio suscrito con la Sociedad de Cazadores San Huberto de Yecla?
2. ¿Cuándo se va a firmar el nuevo convenio con la Sociedad de Cazadores San Huberto de Yecla?"

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Ciudadanos, son contestadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del siguiente modo:

Pregunta 1: Muchas gracias, señor Puche. Una vez se subsane la justificación de los ejercicios anteriores, se procederá al pago.

Pregunta 2: Y con respecto al nuevo convenio, se está trabajando en él y esperamos que en un par de meses pueda venir a Pleno, si no al de abril, seguramente al mes de mayo. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veintiuna horas y tres minutos.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA EV37 ZFPL UUEK 3YP7

ACTA.PLENO.Nº4.FIRMADA - SEFYCU 2167725

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 46